



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 2088 DE 2017

REPARTIDO N° 704  
JUNIO DE 2017

DÍA DE LA PRIMERA BANDERA DE JOSÉ ARTIGAS

Se declara el 13 de enero

*XLVIIIa. Legislatura*

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase el 13 de enero como "Día de la Primera Bandera de José Artigas".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo organizará, coordinará y promoverá actividades alusivas a tal fecha.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de junio de 2017.

LUCÍA TOPOLANSKY  
PRESIDENTA

JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠